CONTRIBUCIONES DEL GOBIERNO DE CHILE

AL

CUESTIONARIO RELATIVO A LA SALUD Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES Y DE LAS NIÑAS EN SITUACIONES DE CRISIS

DEL

***GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS***

- Sra. Elizabeth Broderick, Presidenta

- Sra. Alda Facio

- Sra. Ivana Radačić

- Sra. Meskerem Geset Techane

- Sra. Melissa Upreti

**INFORMACIÓN ENTREGADA POR:**

* Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
* Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI)

**VERSIÓN FINAL ELABORADA POR:**

Dirección De Derechos Humanos (DIDEHU)

Ministerio De Relaciones Exteriores

Gobierno de Chile

El presente documento constituye un compendio de la información entregada por los distintos órganos del Estado de Chile, y busca dar respuesta al Cuestionario Relativo a la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres y de las Niñas en Situaciones de Crisis, remitido el pasado 23 de julio por la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos.

Este documento ha sido elaborado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir de la información entregada por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMEG) y la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI).

A screenshot of a cell phone

Description automatically generated

Como se puede apreciar en la imagen anterior, Chile es un país que se caracteriza por su peculiar geografía, la cual ha sido el origen de aluviones, terremotos, tsunamis, inundaciones, erupciones volcánicas y tormentas de polvo. Esto, en conjunto con crisis de origen humano, como incendios forestales y emergencias químicas, y de origen sanitario, como la actual pandemia de COVID-19, hacen que sea una necesidad el estar preparados para afrontar cualquier eventualidad.

Adicionalmente, es primordial tener en consideración que las crisis y desastres de cualquier naturaleza no afectan por igual a las mujeres y a los hombres. Como consecuencia de los mayores obstáculos estructurales que experimentan las mujeres, una situación de crisis tiene el potencial de profundizar la brecha de género ya existente.

Sin duda, la ausencia de una perspectiva de género en la reducción del Riesgo de Desastres, la falta de información desagregada desde esta perspectiva o la falta de focalización sobre las necesidades de las mujeres incide en las desigualdades de género y aumenta los riesgos sobre posibles vulneraciones a los derechos humanos de las mujeres.

El propósito de la incorporación del enfoque de género en la reducción de riesgo de desastres es considerar las diferentes necesidades, intereses y realidades que mujeres y niñas viven cuando suceden este tipo de situaciones, ya sea desde su rol comunitario, como en su rol de coordinador y gestor del riesgo, propiciando en relación con este último, una mayor participación de la mujer.

El impacto de los desastres sobre mujeres y niñas se caracteriza por:

1. Mortalidad y morbilidad más alta que hombres.
2. Mayor vulneración de sus derechos humanos: en contextos de desastres las mujeres son más vulnerables a ser víctimas de violencia física y sexual.
3. Asumen roles y responsabilidades adicionales: jefas de hogar y niñas que se ocupan de labores domésticas y de cuidado de otros y otras.
4. Presentan necesidades diferenciadas en las fases de respuesta, rehabilitación y recuperación.
5. Acceso más reducido a la ayuda humanitaria y muchas veces no pertinente a sus necesidades.
6. Insuficientemente representadas en los comités de ayuda: esto se traduce en menos oportunidades de liderazgo.
7. Las mujeres en el rol de cuidadoras: son ellas quienes mayoritariamente se desplazan con sus familias, perdiendo así trabajos y redes.

Desde el año 2005, la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI) y el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)[[1]](#footnote-1), han implementado planes de trabajo anuales para la incorporación del enfoque de género en la gestión del riesgo.

A la fecha, existen avances importantes, como la entrega de mensajes preventivos recordatorios sobre emergencias y desastres, con enfoque de género para ser publicados por Twitter y el sistema ARCHI; la actualización del documento de estudio de la Academia de Protección Civil “Reducción del Riesgo de Desastres con Enfoque de Género”, incorporado en la biblioteca de cursos on-line; la elaboración de un Decálogo “Mujer preparada” para recomendar cómo actuar en una emergencia; la definición de un KIT especial de aseo personal femenino; la elaboración de un cuadernillo con recomendaciones que incorpora la variable de género en la reducción de riesgo de desastre; y otros.

En el año 2012, se conformó la **Mesa de Trabajo en Género y Gestión del Riesgo**, que tuvo por objetivo promover un espacio de reflexión y coordinación interinstitucional para la incorporación del enfoque de género en la gestión del riesgo y respuesta a desastres. Esta Mesa es impulsada por ONEMI y el MMEG y cuenta con el apoyo de la Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero de los Estados Unidos USAID, el Bureau para Asuntos Humanitarios (BHA) (ex OFDA) y Caritas Chile.

Ese mismo año se realizó el **Primer Seminario en Género y Gestión del Riesgo**, cuyo objetivo fue dar a conocer el marco internacional de integración de la perspectiva de género a la reducción de riesgos y respuesta a emergencias o desastres, y socializar experiencias de gestión del riesgo y género, desarrolladas en el país desde los organismos públicos y la sociedad civil.

En 2013, se realizó el **Segundo Seminario en Gestión del Riesgo y Género:** “*Hacia la Transversalización del Enfoque de Género en la Prevención de Desastres*”, donde se abordó la fase de Prevención del Ciclo del Manejo del Riesgo. El objetivo era contribuir a la elaboración y ejecución de políticas, estrategias y planes para la Reducción de Riesgo de Desastres con enfoque de Género.

En 2017, se implementó un piloto del curso dirigido a funcionarios/as públicos con responsabilidad en estas temáticas, municipios, organizaciones de la sociedad civil y primeros respondedores ante una emergencia.

En 2018, se realizó el **Taller de formación de Instructores del Curso Género y Gestión del Riesgo,** quienes recibieron un certificado que los acredita como Instructores. De igual forma, se realizó curso de autoaprendizaje “*Gestión del Riesgo y Género*'' el cual, junto a la Embajada de EE.UU., ONEMI, Caritas Chile y MMEG, se lanzó y entregó a la ONEMI, el día 5 de julio, en un acto formal. Contiene medidas de verificación para evaluar la integración de la igualdad de género en los procesos y actividades del análisis de riesgo (Prevención, Mitigación, Alerta, Respuesta…etc.)

En mayo de 2020 se realizó lanzamiento virtual de Documento de trabajo: *Género y Reducción del Riesgo de Desastres – Acercamiento a Nivel Local* (https://uchile.cl/u163394). Documento en el Portal de libros electrónicos UCH: https://libros.uchile.cl/1070.

**Institucionalidad**

ONEMI y MMEG son parte de la **Plataforma Nacional de Reducción del Riesgo de Desastre** (PNRRD) que se define como “*un comité de alto nivel con reconocimiento nacional e internacional, conformado por ministerios de Estado, organismos multisectoriales, sociedad civil organizada, comunidad científica y el sector privado, entre otros, cuyo objetivo es lograr incorporar la RRD de manera transversal en las políticas, la planificación y los programas de desarrollo, en concordancia con la implementación del Marco de Acción de Hyogo y Sendai”*.

En el contexto de esta Plataforma, se elaboró la **Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres** (DS N°1512, 2016), la cual tiene por objetivo establecer las directrices para fortalecer la gestión del riesgo de desastres (GRD), impulsadas y coordinadas desde el Estado de Chile, que consideren todo el ciclo de gestión del riesgo, fomentando una articulación sinérgica entre los diversos actores de la sociedad, en pos del desarrollo sostenible y el carácter resiliente de territorios y comunidades.

La Política Nacional para la GRD en Chile, establece ocho principios rectores: seguridad, solidaridad, complementariedad, responsabilidad, equidad, descentralización, sustentabilidad y coordinación. Siendo todos importantes, destacamos los siguientes para impulsar el enfoque de género.

* **Equidad:** La equidad de genero y pluriculturalidad ampara la generación de oportunidades iguales tanto para mujeres como para hombres, individuos de diferentes culturas y personas con necesidades especiales.
* **Solidaridad:** El Estado de Chile tiene la responsabilidad de realizar esfuerzos comunes para proteger la vida, la integridad física y el patrimonio de todos los chilenos y chilenas. Este principio debe asentar las bases de la asistencia espontanea por parte de los diversos integrantes de la Plataforma Nacional de RRD.
* **Coordinación:** Se hace necesario hacer confluir hacia un mismo fin las competencias diversas de los diferentes actores, permitiendo así reconocer la autonomía e independencia de cada uno de ellos, direccionando su actuar en forma concreta y sistémica hacia fines y propósitos comunes.

Junto con estos principios orientadores, destaca la necesidad de transversalizar la perspectiva de género en las agendas para la RRD, en sintonía con el Marco de Sendai 2015-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la adaptación al cambio climático. Los cuales quedan de manifiesto en la nueva Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres y Plan Estratégico Nacional 2019-2030, que está próximo a ser oficializado.

Actualmente, Chile está en proceso de elaborar el Tercer Plan de Acción Nacional para la implementación de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre “Mujeres, Paz y Seguridad”, cuyo cumplimiento coordina el Ministerio de Defensa en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. El Segundo Plan tenía un horizonte temporal de 2015 a 2018 y tenía cuatro ejes de acción:

1. Prevención
2. Participación
3. Protección
4. Socorro y recuperación

El Segundo Plan fue un importante avance a nivel nacional, sin embargo, dejó varias lecciones para aplicar en el desarrollo del Tercer Plan. Los contextos nacionales van cambiando, y se ha acordado incluir en el Tercer Plan una perspectiva que aborde los desastres que puedan ocurrir y los eventuales efectos que estos tendrán en las mujeres y cómo ellas pueden jugar un rol clave en los procesos de recuperación.

**Medidas**

Dentro de este contexto, se han desarrollado los siguientes productos y medidas con enfoque de género en la fase de preparación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Descripción** | **Producto** |
| Kit higiene diferenciados por sexo. | Los kits de hombre y de mujer están enfocados a la respuesta rápida frente a una emergencia, evaluando las necesidades de las familias o víctimas afectadas. Esto incluye alimentación e higiene para los miembros familiares, y desde año 2017, se incluyeron preservativos, elemento que antes no estaba incluido. | * **Kit de higiene mujer**: pasta dental, cepillo de dientes, toallas higiénicas, shampoo, jabón, desodorante en barra para mujer, peineta corriente, toalla húmeda limpieza, pañuelos desechables, papel higiénico, toalla de tela, preservativo, cortaúñas, máquina de afeitar, alcohol gel, protector solar, jabón de ropa. * **Kit de higiene hombre**: pasta de dientes, cepillo de dientes, máquina de afeitar, shampoo, jabón, desodorante hombre, peineta corriente, papel higiénico, toalla de tela, preservativos, jabón de ropa, alcohol gel y protector solar. |
| Recomendaciones para mujeres en emergencia. | Decálogo "Mujeres Proactivas frente a una emergencia", con el objetivo de potenciar y fortalecer la preparación y liderazgo de las mujeres. Entre las recomendaciones, se indica cómo completar un kit de emergencia familiar con artículos para la mujer y de maternidad, consejos para mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, así como medidas para antes, durante y después de un desastre. | https://siac.onemi.gov.cl/documentos/decalogo\_mujer.pdf |
| Elaboración de Guía de Orientaciones para un uso de lenguaje inclusivo con la perspectiva de género, discapacidad, adulto mayor, niños, niñas y adolescentes. | Esta guía entrega orientaciones y recomendaciones para abordar el correcto lenguaje sobre temáticas de discapacidad, género, adulto mayor, niños, niñas y adolescentes, con el fin de contribuir y promover la comunicación inclusiva. | Guía de Orientaciones para un uso de lenguaje inclusivo con la perspectiva de género, discapacidad, adulto mayor, niños, niñas y adolescentes. |
| Curso “Gestión de Riesgo y Género”, que forma parte del portafolio de cursos de la Academia Nacional de Protección Civil de ONEMI por la mesa de Gestión de riesgo y género. | Elaboración de un manual educativo requerido para la implementación de un curso de auto‐aprendizaje, de acuerdo a los lineamientos estratégicos definidos por un grupo inter institucional de Reducción de Riesgo y Desastres en Género. Este curso” fue apoyado con recursos de USAID-OFDA y la Mesa de Género y gestión del Riesgo, coordinada por ONEMI y el MINMUJERYEG y cuenta con el apoyo de la Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero de los Estados Unidos USAID/Bureau para Asuntos Humanitarios (BHA) (ex OFDA) y Caritas Chile. El cual hoy es partes del portafolio de los curso de Academia Nacional de Protección Civil. | Curso de género y gestión del riesgo de desastre. |
| Documento: Género y Reducción del Riesgo de Desastres – Acercamiento a nivel Local. | En el año 2019, se planteó como Mesa género y gestión de riesgo la necesidad de contar con recomendaciones, estrategias y metodologías para la incorporación de género en la Reducción del Riesgo de Desastres en el nivel local, que complementara el Curso de Gestión del Riesgo y Género con apoyo del Programa de Reducción de Riesgos y Desastres (CITRID) y que hoy forma parte del portafolio de cursos de la Academia Nacional de Protección Civil de ONEMI. | Publicación del DOCUMENTO DE TRABAJO: GÉNERO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ACERCAMIENTO A NIVEL LOCAL.  https://uchile.cl/u163394. Documento en el Portal de libros electrónicos UCH: https://libros.uchile.cl/1070. |
| Guía para la administración de albergues municipales pandemia covid-19 con la incorporación de temáticas transversales ( adulto mayor, persona con discapacidad, personas con enfermedades crónicas e inmunodeprimidas, Personas con VIH/SIDA y Personas LGBTIQ+, niños, niñas, adolescentes (NNA)  género, personas migrantes, | En contexto de la pandemia del Covid-19, es indispensable entregar recomendaciones para adecuar las instalaciones de los albergues para prevenir los contagios, implementando acciones que mitiguen el riesgo de transmisión de persona a persona, incluyendo las medidas sanitarias de distanciamiento físico. | Guía para la administración de albergues municipales pandemia covid-19. |
| Lineamientos y estrategias para la Gestión de Planes | Incorporación del enfoque de género entre las temáticas transversales en la Plantilla para la formulación del Plan de Emergencia ONEMI, de manera que estos incluyan acciones pertinentes a las necesidades de las mujeres. | La plantilla de Plan de Emergencia se encuentra actualizado con enfoque e género en la página de ONEMI a contar de diciembre 2019 Link: http://repositoriodigitalonemi.cl/handle/123456789/3363 |

**Salud Mental**

Nuestro país cuenta desde el año 2018 con el **Modelo de Protección de la Salud Mental en la Gestión del Riesgo de Desastres**, el que tiene por objeto central orientar a los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC), en el diseño, coordinación e implementación de acciones de protección de la salud mental aplicables en las distintas fases de la gestión del riesgo de desastres (GRD), a partir de un marco de referencia técnico basado en la evidencia y en experiencias nacionales e internacionales.

Este Modelo plantea ocho ejes estratégicos orientadores para el desarrollo de la temática, entre los cuales se encuentra la Coordinación del Sistema de Protección Civil para la Salud Mental, proponiendo como una acción clave la constitución de Mesas Técnicas Intersectoriales de Salud Mental en la Gestión del Riesgo de Desastres (en adelante Mesas Técnicas SMAPS), buscando la articulación y sinergia de acciones intersectoriales, para evitar la desorganización, superposición de esfuerzos e incluso sobre intervención, que hemos visto en otros momentos de nuestra historia de emergencias y desastres.

En el contexto de estas mesas de trabajo, uno de los ejes estratégicos es el “Trabajo focalizado con grupos específicos” en donde se identifica a las mujeres como uno de dichos grupos a priorizar en las acciones de prevención, respuesta y recuperación frente a una crisis.

En la fase de prevención se propone: a) Identificar y caracterizar a grupos específicos en el territorio, la existencia de dispositivos de atención para dichos grupos y organismos u organizaciones del SNPC que dispongan de programas o acciones focalizadas en ellos y b) Contar con un catastro de usuarios/as de los centros de atención en salud mental, residencias y hogares protegidos que, ante situaciones de emergencia, puedan requerir atención focalizada.

En la fase de respuesta: a) Incluir en el levantamiento de información y diagnóstico de la emergencia, el impacto del evento en los grupos específicos, para acciones focalizadas en aquellos en mayor situación de vulnerabilidad y b)Entregar información, considerando la pertinencia y adecuación a cada grupo específico en términos de lenguaje, disponibilidad, acceso, etc.

Y en la Fase de Recuperación: a) Fomentar la participación de los grupos específicos en el proceso de rehabilitación y reconstrucción y b) Incorporar y dotar en el proceso de reconstrucción de infraestructura que considere accesos universales y necesidades particulares de los grupos específicos.

Para mayor información, se pueden dirigir a :

<http://www.repositoriodigitalonemi.cl/web/bitstream/handle/2012/1904/MODELO%20PROTECCION%20SALUD%20MENTAL%20EN%20LA%20GRD.feb.2019.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

**Crisis COVID-19**

En el marco de la pandemia, podemos ver que esta tiene un efecto diferenciado que afecta a las mujeres principalmente en tres dimensiones:

* **Feminización de la pobreza**: Las actividades económicas donde más participan las mujeres han sido fuertemente impactadas lo que ha aumentado considerablemente el número de mujeres que se encuentran inactivas laboralmente. En Chile, 7 de cada 10 hogares monoparentales está liderado por una mujer, y estos se encuentran principalmente en los quintiles más vulnerables, lo que implica que los efectos económicos de la pandemia serán más fuertes en las mujeres.
* **Sobrecarga de trabajo remunerado y no remunerado**: Finalmente, la pandemia ha afectado fuertemente la carga laboral de las mujeres, tanto en labores remuneradas como no remuneradas. Se han duplicado sus horas dedicadas al cuidado (niños, adultos y/o enfermos) y a las tareas domésticas. Esto repercute fuertemente en las responsabilidades laborales que muchas madres tienen al momento de tele trabajar, ya que deben conciliar sus responsabilidades profesionales con las de cuidados.
* **Violencia contra la mujer:** Respecto a la violencia contra las mujeres, se ha visto que las medidas de confinamiento han significado una mayor exposición a la violencia intrafamiliar porque muchas mujeres se encuentran viviendo con su agresor. Ha habido un aumento de un 168% en el número de llamadas recibidas en la línea 1455 entre marzo y junio de este año, en comparación con el año pasado. Esta realidad también tiene un fuerte factor económico, ya que 3 de cada 10 mujeres no posee ingresos propios, lo que las entrampa en un círculo de dependencia económica que dificulta aún más su salida del espiral de la violencia.

Como consecuencia del último punto, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género ha impulsado un plan de contingencia para la prevención, atención acceso a la justicia y prestaciones de salud mental para sobrevivientes de violencia doméstica. El plan se ha enfocado en mantener los servicios del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) operativos durante las cuarentenas y adicionar medidas urgentes de acuerdo con las necesidades detectadas. Esto es en respuesta al aumento en los niveles de violencia doméstica debido a las cuarentenas, donde muchas veces las víctimas deben convivir con sus agresores en ambientes de alto estrés y ansiedad.

Entre las iniciativas se destacan:

* Reforzamiento de canales de denuncia (turnos adicionales, mayor capacidad de respuesta) y creación de nuevos canales de denuncia silenciosos (chats, WhatsApp, iniciativa Mascarilla 19)
* Posibilidad de realizar denuncias de forma remota en el sitio web de la Fiscalía
* Asegurar la continuidad de la atención en todos los distintos servicios que entrega el Sernameg (109 Centros de la Mujer, 3 Centros de Reparación de víctimas de Violencia Sexual, y 43 Casas de Acogida)
* Coordinación permanente con miembros Circuito Intersectorial de Femicidio (CIF)
* Entregar atención psicológica de primeros auxilios a través de expertos en contención en crisis y desastres
* Campañas para involucrar a la sociedad en su conjunto en la lucha contra la violencia

Consejo Mujer Covid

La Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Mónica Zalaquett, convocó a un grupo amplio y transversal para establecer el **Consejo Mujer Covid**. Entre los participantes se encuentran actores de la sociedad civil, parlamento y gobierno para impulsar medidas para transversalizar el enfoque de género en la respuesta al Covid. En particular, el Consejo está integrado por un grupo que se dedica exclusivamente al tema de protección de las mujeres los siguientes ámbitos:

* Violencia:
  + Campañas comunicacionales
  + Trabajo territorial para difundir canales de ayuda
  + Fortalecer sistema denuncias
  + Especialización de fiscales en VIF
  + Mejorar atención en Carabineros
  + Fortalecer programas de reparación para mujeres y su círculo
* Salud:
  + Salud sexual y reproductiva
    - Priorizar SSR como servicios esenciales (siguiendo recomendaciones internacionales)
    - Protocolos de violencia sexual para todos los grupos de mujeres
  + Salud Mental:
    - Entregar atención psicológica

**Financiamiento**

El PNUD aprobó un fondo de USD 300.000 para apoyar la respuesta del MMEG en tres líneas:

* Reforzamiento de las líneas de atención y trabajo remoto en Centros de la Mujer
* Reforzamiento de las Casas de Acogida
* Campañas comunicacionales para llegar a: 1) mujeres rurales, 2) hombres como actores clave para erradicar la violencia

**Consideraciones de cierre**

Chile espera que estos insumos sean de utilidad para la elaboración del informe temático sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y de las niñas en situación de crisis, a ser presentado por su Grupo de Trabajo en el 47º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos. Confiamos en que el análisis de los distintos aportes contribuya para avanzar en la protección y promoción de los derechos humanos de mujeres y niñas en situaciones de crisis, y que las informaciones proporcionadas por los distintos países ayuden a un intercambio útil de buenas prácticas en esa misma perspectiva.

Aprovechamos esta oportunidad para expresar las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración, y para reafirmar el compromiso con los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

1. Hoy, Ministerio de la Mujer y la Igualdad de Género [↑](#footnote-ref-1)